



RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE DECLARA INHÁBIL EL MES DE AGOSTO A EFECTOS DEL PLAZO PARA RESOLVER EL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN EL ÁMBITO DEL III CONVENIO ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Mediante Resolución de 21 de abril de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del III Convenio Único de la Administración General del Estado.

La base octava de dicho concurso establece el plazo de resolución del mismo en un plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de su convocatoria, lo que tuvo lugar el día 28 de abril de 2016.

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento del referido plazo durante el mes de agosto, esta Dirección General de la Función Pública resuelve declarar inhábil dicho mes, a efectos del cómputo del plazo de resolución previsto del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del III Convenio Único de la Administración General del Estado mencionado anteriormente.

Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, El Director General de la Función Pública.- Javier M^a Pérez Medina